

Texto definitivo del Plan General incorporando las últimas modificaciones hasta la fecha. Doy fe. En Santa Pola a 28 de enero de 2009. La Secretaria en Funciones. Fdo.: Cristina Covas Jodar

*Cristina Covas Jodar*



CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
 DILIGENCIA para hacer constar que este documento fue aprobado por Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante, en las siguientes sesiones: Con fecha 18 de diciembre de 2008, subsanado el 23 de marzo de 2009 excepto los sectores La Caldera, La Caldera, Perdidos I, Perdidos Perdidos II, Perdidos IV, Perdidos V, Perdidos VI, La Balsa I La Balsa Bañal y Bañal, Ampliación Polígono Industrial y Sándres. Con fecha 23 de marzo de 2009 se aprobó el sector Polígono Ampliac con fecha 25 de junio de 2009 se aprobó el sector "La Caldera". DOU EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO



PLAN GENERAL DE ORDENACION



SANTA POLA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA  
 OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

RESIDENCIAL

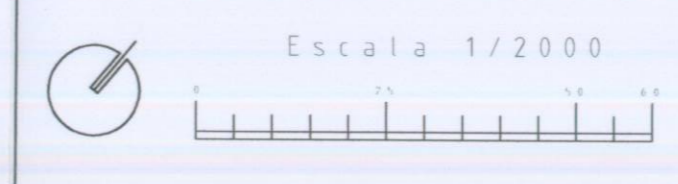
- 1 Planta
- 2 Plantas
- 3 Plantas
- 4 Plantas
- 5 Plantas
- 6 Plantas
- 7 Plantas
- 8 Plantas

OTROS USOS

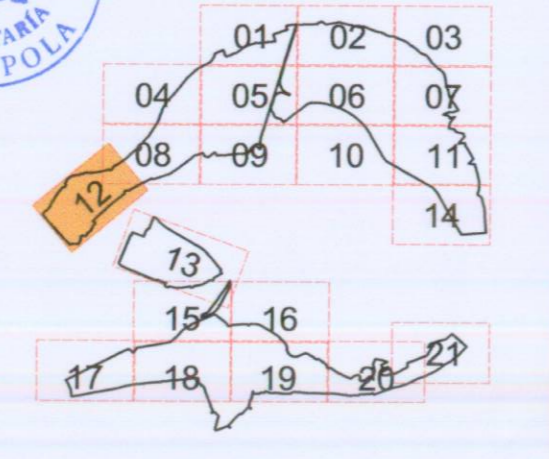
- Espacios libres

- Ambito de Unidad de Promoción
- Suelo Urbano
- Suelo Urbanizable
- Zona de Afección Viaria

ALTURAS DE LA EDIFICACION  
 ORDENACION PORMENORIZADA



6



DIRECCION DE EQUIPO: M<sup>a</sup> JOSÉ MOJICA MARHUENDA, arquitecta